



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GERENCIA GENERAL REGIONAL

REGION
JUNÍN
Integrando el cambio

Resolución Gerencial General Regional

Nº **478**- 2007-G.R. - JUNÍN/GGR

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

HUANCAYO, 26 OCT. 2007

VISTO:

El Informe Nº 1041-2007-GRI-SGE/MAP, de fecha 03 de octubre de 2007, emitido por el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña, con registro CIP Nº 67662, por medio del cual otorgo su conformidad al Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN CANAL DE IRRIGACION CHIRAS - CUMUTAY DE HUASAHUASI - TARMA" II ETAPA, PROVINCIA: TARMA, DEPARTAMENTO: JUNIN**, con código SNIP Nº 6161.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 202-2005-G.R.-JUNIN/GGR del 22 de agosto de 2005, se aprueba el Expediente Técnico: **"CONSTRUCCIÓN CANAL DE IRRIGACION CHIRAS - CUMUTAY DE HUASAHUASI - TARMA"**, PROVINCIA: TARMA, DEPARTAMENTO: JUNIN, con un Presupuesto General de S/.1,812,965.17 (Un millón ochocientos doce mil novecientos sesenta y cinco con 17/ 100 nuevos soles), con precios vigentes al mes de agosto de 2005, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, el expediente técnico aprobado plantea la construcción de 11+252 Km. en total de canal y sus obras de arte, así mismo precisa que se construirá una I Etapa de 5+780 Km., con un presupuesto General de S/. 934,416.00 (Novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis con 00/100 Nuevos Soles);

Que, de acuerdo al programa de inversiones del presente año se tiene previsto la ejecución de la II Etapa del proyecto en mención por lo que el Gobierno Regional Junín en merito al Contrato Nº 0283-2007-G.R.-JUNIN/GGR, del 25 de junio del 2007, contrata los Servicio de Consultoría para la Reformulación del Expediente Técnico: **"CONSTRUCCIÓN CANAL DE IRRIGACION CHIRAS - CUMUTAY DE HUASAHUASI - TARMA" II ETAPA, PROVINCIA: TARMA, DEPARTAMENTO: JUNIN**, a través del





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GERENCIA GENERAL REGIONAL

REGION
JUNÍN
Integrando el cambio

Ingeniero Agrícola: Maurino Cahuana Hidalgo con Registro CIP N° 90855, el mismo que cuenta con su conformidad según el Informe N° 1041-2007-GRI-SGE/MAP, que comprende básicamente lo siguiente: resumen, introducción, situación actual del área de proyecto, ingeniería del proyecto, planteamiento hidráulico y diseño, impacto ambiental, hoja de cálculos, metrados, análisis de costos unitarios, presupuesto de obra, presupuesto analítico, cronograma de adquisiciones, cronograma valorizado de ejecución, desagregado de presupuesto analítico, especificaciones técnicas y planos. por lo tanto es necesario aprobar dicho Expediente Técnico, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y en la Resolución de Contraloría N° 72-98-CG;

En uso de las atribuciones conferidas mediante artículo 41° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 536-2007-GRJ/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 504-2007-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN CANAL DE IRRIGACION CHIRAS – CUMUTAY DE HUASAHUASI – TARMA" II ETAPA, PROVINCIA: TARMA, DEPARTAMENTO: JUNIN**, con 173 folios y un Presupuesto General vigente al mes agosto de 2007 de:

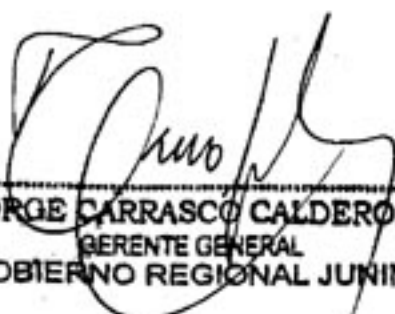
- COSTO TOTAL DE OBRA	:	S/.	809,858.92
- SUPERVISION	:	S/.	56,690.12

COSTO TOTAL DEL PROYECTO : S/ 866,549.04

Son: Ochoientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 04/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


 JORGE CARRASCO CALDERÓN
 GERENTE GENERAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

